

## COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura–ANIN (Sujeto Activo), con domicilio en Av. República de Chile N°350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creada mediante Ley N°31841, tiene bajo su cargo la formulación ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial, en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1192 y sus modificatorias, comunica que sobre las áreas afectadas por la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de protección ante inundaciones en el Río Casma, Río Sechín y Río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yaután – 4 distritos de la provincia de Casma, departamento de Ancash, identificado con CUI 2501395", se han identificado a los ocupantes, que a continuación se detallan:

Item	DIQUE	Código	Ocupante	DNI/RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH				Partida Registral de la Oficina Registral de Casma	Área m2	
					Sector	Distrito	Denominación / Referencia de la ubicación	Coordenadas UTM ZONA 17S			
								WGS 84 ESTE (X)	WGS 84 NORTE (Y)		
01	DIQUE 01/ RIO CASMA	2501395-CAS-P1R-110	- David Máximo Bravo Mendoza	80255092	Santa Catalina	Comandante Noel	A 0.96 Km aprox. al Noroeste del Puente Tabón, margen Izquierdo del Rio Casma	789636.2182	8954452.9309	P.E. 11003666 y área sin antecedente registral.	11 838.28
02	DIQUE 02/ RIO CASMA	2501395-CAS-P1R-156	-Jackeline Milagros Flores Ríos	44103918	La Huaca	Comandante Noel	A 2.40 Km aprox. Noroeste del Puente Tabón, margen Derecho del Rio Casma	787905.7639	8954235.4981	P.E. 07002509 P.E. 02102491 P.E. 02102684 y área sin antecedente registral	19 385.35
03		2501395-CAS-P1R-161	-Bernardo Francisco Oro Pérez	32102307	San Miguel	Comandante Noel	A 1.85 Km aprox. Noroeste del Puente Tabón, margen Derecho del Rio Casma	788889.2532	8954793.4379	P.E. 02100866 P.E. 07000266 y área sin antecedente registral	4 898.86
04		2501395-CAS-P1R-163	-Diomenis Eduardo Urquiza Tarazona	32114656	San Miguel	Comandante Noel	A 1.37 Km aprox. Noroeste del Puente Tabón, margen Derecho del Rio Casma	789251.5401	8954751.2907	P.E. 07000266 P.E. 11003002 P.E. 02104881 P.E. 11003987 y área sin antecedente registral	14 848.69
05		2501395-CAS-P1R-167	-Juan Fausto Ocaña Andagua	32102692	La Huaca	Comandante Noel	A 0.72 Km aprox. Noroeste del Puente Tabón, margen Derecho del Rio Casma	790035.8072	8954569.7892	P.E. 02101730 P.E. 11003976 P.E. 11003684 y área sin antecedente registral	3 554.79
06		2501395-CAS-P1R-642	-Porfirio Raymundo Gaspar Roque -Paula Cantaro Trinidad	22973027 80205027	Jaihua Alta	Yautan	A 1.4 Km aprox. Sur del Caserío Jaihua, margen Derecho del Rio Casma	821457.8198	8944121.6347	P.E. 11000992 P.E. 11001988 P.E. 07051883	2 820.52
07	DIQUE 09/ RIO CASMA	2501395-CAS-P1R-643	-Antonio Jesús Gimaray Cadillo	32126539	Jaihua Alta	Yautan	A 1.4 Km aprox. Sur del Caserío Jaihua, margen Derecho del Rio Casma	821638.2388	8944105.5107	P.E. 11001802 P.E. 11001988	5 396.49
08		2501395-CAS-P1R-634	Cancio Jamanca Salazar	32104634	Condorarma	Yautan	A 4.57 Km aprox. Noroeste de la Hacienda Casa Blanca, margen Derecho del Rio Casma	819792.2747	8944807.6920	P.E. 07008365 y área sin antecedente registral	409.34

Asimismo, se comunica que todo aquel tercero interesado en cuestionar el reconocimiento de las mejoras a favor del ocupante señalado en el cuadro precedente, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación, podrán apersonarse al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado, o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual – ANIN: <https://sso.anin.gob.pe/login>

Lima, junio de 2025

## DIRECCIÓN DE GESTIÓN PREDIAL

**AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.-** ANTE MI SE PRESENTARON: WALTER GUIZADO ROJAS Y ROSA MARÍA DÍAZ OROSCO DE GUIZADO SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN ÁREA DE 120.0 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO CERO METROS CUADRADOS) CON DIRECCIÓN EN LA AVENIDA ENCALADA MANZANA C LOTE 17 URBANIZACIÓN LAS PRADERAS DE SANTA ANITA I ETAPA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA QUE CONSTA EN EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN URBANIZACIÓN LA PRADERA DE SANTA ANITA DEBDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N.º 11010312 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SU TITULAR REGISTRAL PROMOTORA VELSOL S.A.S. Y SUS INMEDIATOS TRANSFERENTES FABRICACIÓN COMERCIO Y TURISMO BELEN S.A.C. - FACOTURB S.A.C., LUIS ANTONIO VALERA COTRINA, MIGUEL ANGEL COAQUIRA SEGOVIA, PORFIRIO GERMAN FLORES PASTOR, EUGENIA FLORES PASTOR, Y LIDIA REBECA VILCA NINA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MI PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO NOTARIO DE LIMA UBICADO EN LA AVENIDA NICOLAS AYLLON N.º 6685- CENTRO POBLADO VITARTE, ATE, LIMA CON KX. 177 – 2025 - NC, LIMA, 27 DE MARZO DE 2025.

## PERDIDA DE CHEQUE

Pérdida de Cheques (Devolución SUNAT) Cheque # 86511974 S/. 2 764.20 Cheque # 86518855 S/ 191.44, a nombre de: **QUALITY MANAGEMENT SERVICES CORPORATION S.C.R.L. RUC 20605317210** comunicando que queda sin efecto (anulados) con conocimiento a la SUNAT.

Lima, 20 de Junio de 2025

CARLOS ABEL SALAZAR TIRADO  
DNI N° 16584044  
GERENTE GENERAL

REBECA LIZBET MARÍN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301, DISTRITO DE PACHACÁMAC, HAGO DE CONOCIMIENTO QUE CON FECHAS 22, 28 DE MAYO Y 3 DE JUNIO DE 2025, POR ESTE MEDIO SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE DENOMINADO PARCELA D-27 PARTE DE LA U.C. 03028 UBICADO EN EL VALLE DE LURIN, SECTOR BUENAVISTA, ALTURA KILOMETRO 34 DE LA ANTIGUA PANAMERICANA SUR AL LADO IZQUIERDO EN SENTIDO NORTE SUR, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 1,889.24 M2 (MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y NUEVE PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN AREA MAYOR INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 07082250 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA, SOLICITADO POR **ISAAC JURO CHAPARRO**, CONSIGNÁNDOSE POR ERROR EL NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES DEBIENDO DECIR: **YOLE OLCESE PACHAS, ITALO OLCESE PACHAS CASADO CON MARIETA SCHENONE**, RATIFICANDO TODO LO DEMÁS. KARDEX N° 836-NC. LIMA, 13 DE JUNIO DEL 2025. RUC 10077059879. **REBECA L. MARÍN PORTOCARRERO -NOTARIA DE LIMA.**

ANTE MI SE HA PRESENTADO ANEL VICTORIA MATTÀ CONDEZO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JOSE LUIS MATTÀ QUISPE**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 19 DE JUNIO DEL 2025. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 3079**

**PUBLICACION.-** Ante mi Oficio Notarial, ubicado en Avenida Aviación N° 1086, Oficinas 203-204 - La Victoria, YONATAN DAVID COLLADO CERRUDO y MARIA JESSENIA ROJAS SAAVEDRA solicitan la Declaración de Unión de Hecho, al convivir por más de dos (02) años de manera continua y libres de impedimento matrimonial. Lima, 19 de junio del 2,025. CESAR FRANCISCO TORRES KRÜGER - NOTARIO DE LIMA.

**KX.113585.- EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.-** ANTE MI, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, ABOGADA, NOTARIA DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6540 BARRANCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13° Y 26° DE LA LEY 26662, HAGO SABER: QUE SE HAN APERSONADO **JOSE RAFAEL TEJERO DUEÑAS**, CON D.N.I. N° 06967602, Y MARIA INGRID HUDTWALKER BURGOS DE TEJERO, CON D.N.I. N° 06967612, SOLICITANDO LA **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR** CONSTITUIDO SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: AVENIDA SAN BORJA NORTE NUMERO 1224 DEPARTAMENTO 801 URBANIZACION SAN BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, INSCRITO EN EL ASIENTO D00002 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12569735 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; AVENIDA SAN BORJA NORTE NUMERO 1220 ESTACIONAMIENTO 9 URBANIZACION SAN BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, INSCRITO EN EL ASIENTO D00002 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12569746 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA Y AVENIDA SAN BORJA NORTE NUMERO 1220 ESTACIONAMIENTO 10 URBANIZACION SAN BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, INSCRITO EN EL ASIENTO D00002 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12569747 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LIMA, 19 DE JUNIO DEL 2025. **ROSLIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.**

**SUCESION INTESTADA.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. ALFREDO MENDIOLA N° 910-A, SEGUNDO PISO, SAN MARTIN DE PORRES, SE PRESENTO: **YEIMY MARIANA BANCER SALAZAR EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS MENORES HIJAS CAMILA NICOL JIMENEZ BANCES Y ASHLEY CAROLINA JIMENEZ BANCES**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DEL QUE EN VIDA FUERA EL PADRE DE SUS HIJAS: **LIBRANDO JIMENEZ MELENDRIZ**, FALLECIDO EL 18 DE ENERO DEL AÑO 2025, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 19 DE JUNIO DE 2025. **MARTHA ELOISA SOUSA CALLE - NOTARIA.**

**AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.-** ANTE MI SE PRESENTO: JUSTO MANUEL CANO DE LA FUENTE SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN ÁREA DE 938.31 M2 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS) CON DIRECCIÓN EN EL PASAJE LOS SAUCES N.º 198 SECTOR TARAZONA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA UBICADO EN EL TERRENO RUSTICO PARTE DE LOS LOTES 42 Y 44 URBANIZACIÓN PARCELACIÓN DEL FUNDO MOYOPAMPA DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA N.º 07026035 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SUS TITULARES REGISTRALES PEDRO WIKLEFF TARAZONA LLANO, ROSA SEMIRAMES MARÍN PEREYRA DE ATALAYA, MANUEL ATALAYA ALIAGA, SAMUEL LEOVIGILDO MARÍN PEREYRA, ISABEL ATALAYA ALIAGA, OLINDA ALCIRA MARÍN PEREYRA, CORINA ISABEL CARRANZA PEREYRA, FERNANDO MEDINA VÁSQUEZ, EVA NATIVIDAD SILVA PEREYRA DE PURIZAGA, CARLOS PURIZAGA ARIAS, TOMAS ALEJANDRO SILVA PEREYRA, DELICIA ARRASCUE MARADIEQUE, CLEBER REYNA HUAMAN, JUAN FERNANDO REYNA HUAMAN, LUIS MELQUIADES REYNA HUAMAN, SUCESIÓN DE ALICIA HUAMAN MONTESINOS, EVA NATIVIDAD SILVA PEREYRA, MARÍA DEL CARMEN PURIZACA SILVA DE CASTRO Y CARLOS ALBERTO PURIZACA SILVA E INMEDIATOS TRANSFERENTES SUCESIÓN DE DORIS CARMELA ROCHA CORAZAO, MARÍA ANTONIETA NATION DUHART, OLIVIA NATION DUHART, LOLA DE ROCHA, MARÍA E. DE LA FUENTE DE CANO Y ISABEL PÁSARE CH., SUCESIÓN DE MARÍA EMILIA DE LA FUENTE DE CANO (MARÍA EMILIA DE LA FUENTE ZABALZA DE CANO) Y SUCESIÓN DE MARÍA TERESA CANO DE LA FUENTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MI PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO NOTARIO DE LIMA UBICADO EN LA AVENIDA NICOLAS AYLLON N.º 6685- CENTRO POBLADO VITARTE, ATE, LIMA CON KX. 347 – 2024 - NC, LIMA, 04 DE MARZO DE 2025.

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO:** ANTE MI, MARCO ANTONIO VILLOTA CERNA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR DON ADALBERTO ULDERICO HUANCA PONCE CON DNI N° 10515815, Y DOÑA FLORA BLANCO DURAN CON DNI N° 10513757, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CÁCERES, SECTOR II MANZANA D8, LOTE 22, GRUPO RESIDENCIAL D, BARRIO 1, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN EL CÓDIGO DE PREDIO N° P02095643 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULAR DON ANTONIO C PASTRANA CONTRERAS Y DOÑA ALVA NERY DAVIS FLORES; LO QUE SE COMUNICA DE ACUERDO A LEY.- EX 2814. LIMA, 02 DE JUNIO DEL 2025. MARCO A. VILLOTA CERNA - Abogado - Notario de Lima.

**KX. 32931.- SUCESIÓN INTESTADA.-** ANTE MI, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ OLIVERA, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE ELVA YPANAQUE VDA DE OLIVERA, FALLECIDA INTESTADA EL 24.MARZO.2018; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY N° 26662. LIMA, 04 DE JUNIO DE 2025. **VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.**

**EDICTO.-** En expediente nro. 19-2025, res.2 de fecha 06 de junio del 2025, se resolvó: ADMITE la demanda arbitral presentada por **EDGAR GENARO LINARES GUZMÁN**, en relación al otorgamiento de la escritura pública al 100% de las acciones y derechos del bien inmueble ubicado en Pueblo Joven Ciudad Mi Trabajo Mz. 4 Lt. 4, distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06129194 del Registro de Predios de Arequipa, que pertenecían a los señores **EMILIANO LINARES MARROQUÍN** y **FLORA GUZMÁN APARICIO DE LINARES**. Se dispone que se notifique la presente resolución a la sucesión indivisa de **EMILIANO LINARES MARROQUÍN** y **FLORA GUZMÁN APARICIO DE LINARES** mediante edictos (tres en total), los cuales serán publicados en intervalos de dos días. Fecha de audiencia para el 01 de julio del 2025 a las 11:00 horas. Los interesados podrán apersonarse a través del correo electrónico: secretarioarbitral.libraperu@gmail.com Así lo dispuesto el árbitro **NAZARIO CUEVA TORREJON**, y lo certificó el secretario **JESUS FRANCISCO ALMAZABAS ARTEAGA**. Centro de Arbitraje Libra Perú